



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ABR. 1981

Expte. N° 190/81 - REF. N° 2/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado / de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Fotocomponedor para la Imprenta de la Dirección de Publicaciones e Impresiones, categoría 16, dispuesto por resolución N°120-81 del 2 de Abril en curso, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado concurso se ha registrado la inscripción y participación de cuatro (4) postulantes, resultando ganador el Sr. Ramón E. Maita;

Que el mismo se desempeña como técnico de 2da. de la referida dependencia, categoría 7, por lo que procede su promoción;

Que notificados los interesados del resultado del concurso y no habiéndose registrado reclamo alguno, debe tenérselo como válido;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover al Sr. Ramón Enrique MAITA, de la categoría 7 a la 16, como Fotocomponedor de la Imprenta de la Dirección de Publicaciones e Impresiones, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Mayo próximo, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en una partida individual vacante de categoría 19.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 c/a. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 159-81